

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR EL GALP ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO PESQUERO DE LA COSTA DE ALMERÍA AL AMPARO DE LA ORDEN DE 5 DE JUNIO DE 2019, DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL AÑO 2019 LAS AYUDAS PREVISTAS EN LA ORDEN DE 19 DE JUNIO DE 2017, CORRESPONDIENTES A LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN: “AYUDAS EN EL MARCO DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO EN LAS ZONAS PESQUERAS DE ANDALUCÍA”.

Bases reguladoras: Orden de 19 de junio (BOJA n.º 119, de 23 de junio de 2017)

Convocatoria: Orden de 5 de Junio de 2019 (BOJA n.º 117 de 20 de Junio de 2019)

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, al amparo de la Orden de 5 de Junio de 2019, por la que se convocan para el año 2019 las ayudas previstas en la Orden de 19 de junio de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a las personas o entidades solicitantes, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca 2014-2020, correspondientes a la Línea de subvención **“Ayudas en el marco de las estrategias de desarrollo local participativo en las zonas pesqueras de Andalucía”**, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere al **GALP ASOCIACION PARA EL DESARROLLO PESQUERO DE LA COSTA DE ALMERIA** para que en el **plazo de diez días**, computados desde el siguiente a la recepción de este requerimiento, procedan a la subsanación de la solicitud en los términos que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, en virtud de lo enunciado en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21.1 de la referida Ley.

A tenor de lo previsto en el artículo 22.1.a) de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

FIRMADO POR	MARTIN MIGUEL ACEBEDO VAZ	30/10/2019 11:18:10	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	640xu923PFIRMAzDzkfQABsdQvhM2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL JEFE DEL SERVICIO DE DESARROLLO PESQUERO
DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ALMERÍA

Fdo. Martín Acebedo Vaz

FIRMADO POR	MARTIN MIGUEL ACEBEDO VAZ	30/10/2019 11:18:10	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	640xu923PFIRMAzDzkfQABbsdQvhM2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA
“Ayudas en el marco de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo en las zonas pesqueras de Andalucía”

ANEXO: REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN AL GALP ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO PESQUERO DE LA COSTA DE ALMERIA

APARTADO DE LA SOLICITUD A SUBSANAR / DATOS A SUBSANAR										
Expediente	GALP	NIF	Provincia	1	2	3	4	5	6	OBSERVACIONES
Sensibilización- formación de la infancia en el conocimiento del sector pesquero de la ZP Costa de Almería (P1)	Costa de Almería	G04845525	Almería						Desmarcar apartado "Se trata de una entidad sin ánimo de lucro"	
Visibilidad de la pesca y el turismo sostenible en la ZP Costa de Almería II(P2)	Costa de Almería	G04845525	Almería						Desmarcar apartado "Se trata de una entidad sin ánimo de lucro"	
Pescados con alma de mujer (P3)	Costa de Almería	G04845525	Almería						Desmarcar apartado "Se trata de una entidad sin ánimo de lucro"	
Cooperación GALP Costa de Almería (P4)	Costa de Almería	G04845525	Almería						Desmarcar apartado "Se trata de una entidad sin ánimo de lucro"	